

Bases Proceso de Selección

FISCALIZADOR DE COMBUSTIBLES DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	:	Fiscalizador Combustibles
Número de Vacantes	:	1
Área, Dpto. o Unidad donde está ubicado el cargo	:	Dirección Regional de Antofagasta
Este cargo reporta a	:	Director Regional de Antofagasta
Lugar de desempeño	:	Antofagasta
Calidad Jurídica	:	A contrata
Grado	:	13°
Estamento	:	Fiscalizador
Renta bruta mensual	:	\$2.102.896.-

2. CONTEXTO:

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un organismo que se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Energía. Su función es supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las instalaciones, operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

3. CONDICIONES:

Cargo correspondiente a estamento Fiscalizador. Por la aplicación de la ley 19.148, partir del 09 de julio 1992, la Superintendencia de Electricidad y Combustible con relación a su personal se considerará "institución fiscalizadora", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto ley Nº 3.551, de 1980 y, por ende, sus remuneraciones son regidas por las normas de dicho decreto ley.

La calidad jurídica es contrata, lo que implica que la persona seleccionada será nombrada en un empleo que dura, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y que las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

La renta bruta mensualizada incluye bono trimestral por cumplimiento de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) más asignación de zona extrema trimestral equivalente a \$2.354.956 y asignación de zona mensual equivalente a \$180.958.-

Los meses sin bono (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre), la renta bruta aproximada ascenderá a \$2.102.896.-

Adicionalmente, el cargo contempla como beneficio para quien lo asuma, 5 días adicionales de feriado legal.

La fecha de ingreso del candidato/a finalmente seleccionado/a se estima para el 01 de junio de 2019, salvo que el proceso sufra alguna demora imponderable en su calendarización.

4. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

La persona que desempeñe este cargo deberá trabajar en las dependencias de la SEC en la ciudad de Antofagasta, ubicadas en Copiapó 515. Su equipo de trabajo lo compone el Director Regional, profesionales y administrativa.

5. MISIÓN DEL CARGO:

Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, y normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y, eventualmente, electricidad; para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas, y que las operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o sus cosas.

6. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- Realizar fiscalizaciones y/o auditorías, documentales y de terreno, de entidades de certificación, empresas distribuidoras, constructoras, instaladores, usuarios y administradores, como también procesos de seguimiento mediante diferentes herramientas de control.
- Realizar investigación de accidentes elaborando informes y documentos afines.
- Redactar respuestas a reclamos y consultas considerando fiscalizaciones en terreno.
- Iniciar y seguir procesos administrativos, elaborando y redactando documentos (formulaciones de cargos, resoluciones).
- Mantener actualizados tanto los archivos de apoyo a la gestión y los registros del sistema computacional de la Institución.
- Digitar y redactar documentos solicitados por la jefatura, elaborar informes y oficios.
- Clasificar, ordenar y analizar datos, cruzando información.

7. REQUISITOS GENERALES:

Los requisitos establecidos en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a. Ser ciudadano/a.
- b. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d. Poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que, por la naturaleza del empleo, exija la ley.
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b. Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d. Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Para ingresar al estamento Fiscalizador de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, se requiere contar, a la fecha de postulación, con título profesional de una carrera de, al menos, 8 semestres de duración otorgado por una Universidad o Institución reconocida por el Estado.

9. PERFIL DEL CARGO:

9.1 Formación Educacional

Contar, a la fecha de postulación, con título profesional de Ingeniería, deseable con mención en Química o Mecánica.

9.2 Especialización/Conocimientos:

- Deseable acreditar cursos de especialización sobre temáticas del ámbito de combustibles.
- Especialización en control de gestión.

9.3 Experiencia

Contar con experiencia mínima de **4 años** desde la fecha de su titulación, de los cuales **2 años** haya trabajado en proyectos de combustibles para empresas del ámbito público o privado.

9.4 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

Competencias Transversales:

- Orientación de Servicio con Foco en el Ciudadano
- Compromiso con los Objetivos Organizacionales
- Adaptación al Cambio
- Trabajo Colaborativo

Competencias Específicas:

- Orientación al Logro
- Iniciativa
- Búsqueda de Información
- Comunicación Efectiva
- Preocupación por el Orden y la Calidad

9.5 Otros requisitos

- Contar con licencia de conducir clase B vigente (**requisito excluyente**)

10. ESPECIFICACION DE PUNTAJES DE APROBACIÓN DE CADA FACTOR Y SUBFACTOR

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Max. Factor	Puntaje Min. Factor
I	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación	Formación Educativa	Título profesional de Ingeniería en Química o Mecánica	15	23	10
			Otros títulos profesionales del área de la Ingeniería	10		
			No posee título profesional o posee título que no se encuentran dentro de las preferencias indicadas en las bases	0		
		Estudios de Especialización	Posee cursos o especialización en el área Combustibles	8	20	20
			No posee cursos o especialización en el área combustibles	0		
II	Experiencia Laboral	Experiencia Profesional General	Cuenta con 4 o más años de experiencia desde la fecha de su titulación	10	20	20
			Posee menos de 4 años de experiencia desde la fecha de su titulación	0		
		Experiencia Laboral Específica	Cuenta con 2 o más años de experiencia en proyectos de combustibles para empresas del ámbito público o privado.	10		
			Posee menos de 2 años de experiencia en proyectos de combustibles para empresas del ámbito público o privado.	0		
III	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Adecuación Psicolaboral al cargo	Entrevista y Test de apreciación psicológica con un 90% o más de adecuación al perfil del cargo	25	25	20
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 80% y 89% de adecuación al perfil del cargo	20		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 75% y 79% de adecuación al perfil del cargo	10		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica menor a 75% de adecuación al perfil del cargo	0		
IV	Apreciación Global del/a candidato/a	Entrevista de evaluación de aptitudes	Promedio de Evaluación del Comité de Selección	1-30	30	20
Total				98		
Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo				70		

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El proceso de selección contemplará las siguientes etapas:

a) Evaluación Curricular:

Se evaluará, según la información proporcionada por los postulantes, los criterios señalados en el perfil de selección; entre estos podemos encontrar: la formación, especialización, experiencia, etc. Sólo será considerada la información que aparezcan en los documentos indicados anteriormente, por lo que es de responsabilidad del/la postulante la completitud y entrega de dicha información.

b) Evaluación Psicolaboral:

Se evaluará a partir de la aplicación de una prueba de aptitudes y la realización de una entrevista complementaria con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. De considerarse necesario, la entrevista podrá realizarse por vía remota.

c) Entrevista de Valoración Global:

Evaluación que se realizará por una Comité de Selección, donde se indagarán las aptitudes que presenta el/la candidato/a en relación con el cargo y al contexto de este. De considerarse necesario, la entrevista podrá realizarse por vía remota.

Se consigna: Eventualmente, se realizará una prueba técnica. No obstante, lo anterior, cualquier cambio respecto de las etapas del proceso de selección, será informado con anticipación, vía correo electrónico, a los/las postulantes.

12. CALENDARIO:

ETAPA	FECHA
Período de Postulación	03 al 10 de abril de 2019
Período de Selección	11 de abril al 24 de mayo de 2019
Finalización del Proceso	31 de mayo de 2019

13. CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN:

- El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web www.sec.cl y del portal www.empleospublicos.cl, a contar del día **03 de abril de 2019**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes
- Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del portal web www.empleospublicos.cl. Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.
- El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el **03 hasta el 10 de abril de 2019 hasta las 14:00 hrs.** Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl. La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl).
- Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.
- Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.
- Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.
- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- El contenido y fecha de evaluación técnica será informado oportunamente a los/as candidatos/as que aprueben la etapa de evaluación curricular.

- A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.
- Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.
- Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.
- La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.